

LICITACION PÚBLICA REGIONAL
32065001-091-2018
“SERVICIO DE LIMPIEZA PARA GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”

SESIÓN DE DICTAMEN Y FALLO

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 13:30 horas del día 11 de Enero de 2019, se reunieron en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, sita en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo en el Centro Cívico de esta ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California en lo sucesivo el “Comité de Adquisiciones”, con la finalidad de llevar a cabo la sesión de fallo técnico y apertura de propuestas económicas correspondiente a la Licitación Pública Regional número **32065001-091-2018** para la contratación del “**Servicio de Limpieza para Gobierno del Estado de Baja California**”.

EL C. Luis Armando Carrasco Moreno, Subsecretario de Administración de la Oficialía Mayor de Gobierno, Presidente del “Comité de Adquisiciones” en suplencia de la Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, la C. Loreto Quintero Quintero, de conformidad con el artículo 13, último párrafo, inciso a) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y de conformidad con el oficio de designación como Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones, informando el Presidente que se encuentran presentes la mayoría de los Miembros del Comité de Adquisiciones, por sus titulares o sus respectivos suplentes de quienes se ha obtenido el oficio de designación respectivo que se anexa al expediente de la presente licitación por lo que existe Quórum Legal de asistencia para sesionar y para la toma de acuerdos, en términos del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Acto continuo se pasa a la emisión del Dictamen que servirá como base para el Fallo de la Licitación Pública Regional No. **32065001-091-2018**, referente al “**Servicio de Limpieza para Gobierno del**

Estado de Baja California" en términos del Artículo 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

----- DICTAMEN -----

Licitación Pública Regional No. 32065001-091-2018, referente al "Servicio de Limpieza para Gobierno del Estado de Baja California".

RESEÑA CRONOLÓGICA

1.- El 21 de diciembre de 2018 se publicó la convocatoria en el periódico oficial del Estado de Baja California, en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamental (compras BC) y en un diario de amplia circulación en el Estado (El Mexicano) referente a la licitación pública regional No. 32065001-091-2018, referente al "Servicio de Limpieza para Gobierno del Estado de Baja California".

2.- Que en fecha 28 de diciembre de 2018 cumpliendo con lo estipulado en la convocatoria referida, se dio respuesta a los cuestionarios con las dudas que pudieran surgir respecto a las bases de licitación, realizándose una junta de Aclaraciones.

3.- Con fecha 03 de Enero de 2019, se tuvieron por presentadas en tiempo y forma los sobres conteniendo las propuestas técnicas y económicas de 3 (tres) licitantes; hecho lo cual se procedió a la apertura de los sobres que contenían las propuestas técnicas de lo cual se levantó el acta correspondiente.

4.- Con fecha 09 de Enero de 2019, tomando en consideración el dictamen técnico correspondiente, se emitió el Fallo Técnico, procediendo acto seguido a realizar la apertura de los sobres con las Propuestas Económicas presentadas por los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas, quedando asentado en el acta respectiva.

5.- En cumplimiento a lo establecido en el artículo 35 Fracción II Inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones multicitada, se fijó día y hora para la emisión del fallo de la presente Licitación, haciéndose del conocimiento de los licitantes y quedando asentado en el acta respectiva.

ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES

Como resultado de la revisión cuantitativa de las proposiciones presentadas por los licitantes, se obtuvieron como resultado lo siguiente:

GRUPO COMERCIAL LOOR, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA PARA SU ANALISIS
GRUPO SANICLEAN, S. DE R.L. DE C.V.	SE ACEPTA PARA SU ANALISIS
<p>PROTECCION Y ESCOLTA DE MEXICALI, S. DE R.L. DE C.V.</p>	<p>No se Acepta para su análisis debido a que no presento el documento de conformidad con lo siguiente:</p> <p>En el punto 8.1 incisos g) e i) se establece.-</p> <p><i>"g) Opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad Social, vigente, positiva y emitido por el IMSS, La convocante se reserva el derecho de verificar la autenticidad del documento ante las autoridades correspondientes en el entendido de que en caso de que no se presente como se requiere la propuesta será desechada.</i></p> <p><i>i) Curriculum del licitante participante, donde compruebe su experiencia en el Servicio de Limpieza objeto de la presente licitación, documento donde especifique Relación de Clientes Principales donde indique el nombre y teléfono del contacto."</i></p> <p>Si bien el participante presenta sobre marcado como propuesta técnica, al aperturarlo este omite presentar los documentos requeridos. INCUMPLIENDO CON LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LICITACION.</p> <p>Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con los artículo 35 fracción I, inciso a) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y de conformidad con lo establecido en las bases de la presente licitación, se desecha su Propuesta para su análisis detallado.</p>

Del mismo modo y de conformidad con lo establecido en las bases de Licitación se llevó a cabo la revisión detallada de las propuestas técnicas recibidas, analizando los aspectos técnicos y legales

que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados en las bases de licitación, dando como resultado de la revisión detallada lo siguiente:

9
sp

GRUPO COMERCIAL LOOR, S.A. DE C.V.	<p style="text-align: center;">Cumple</p> <p>Para los Paquetes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación Pública Regional, y lo establecido en la junta de aclaraciones.</p>
GRUPO SANICLEAN, S. DE R.L. DE C.V.	<p style="text-align: center;">Cumple</p> <p>Para los Paquetes 4, 5, 6, 7 y 8 debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación Pública Regional, y lo establecido en la junta de aclaraciones.</p>

Tomando en consideración la información antes señalada el "Comité de Adquisiciones" acordó:

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35, fracción II, Inciso b) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de las propuestas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las Bases de Licitación, como se aprecia en el cuadro que antecede, se determina que la propuesta técnica de los licitantes: GRUPO COMERCIAL LOOR, S.A. DE C.V. para los Paquetes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 Y 8 y GRUPO SANICLEAN, S. DE R.L. DE C.V. para los paquetes 4, 5, 6, 7 y 8 cumple con los requisitos solicitados en las bases de licitación, por lo que se tiene por aceptadas las mismas, por las razones que han quedado asentadas en el cuadro ya citado.

Por lo anterior se procedió a la apertura de los sobres conteniendo las Propuestas Económicas de los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas; a continuación se indica el monto total de las Propuestas Económicas sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.

GRUPO COMERCIAL LOOR, S.A. DE C.V.	<p style="text-align: center;">Propuesta Total \$ 12'148,162.20 M.N Más de I.V.A. a trasladar</p>
GRUPO SANICLEAN, S. DE R.L. DE C.V.	<p style="text-align: center;">Propuesta Total \$ 1'995,255.00 M.N más de I.V.A. a trasladar</p>

o
c

A

Q3

Así mismo se procedió a la revisión de la propuesta antes señalada, a efecto de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos, en términos del inciso A) de la Fracción II del Artículo 35 del Reglamento de la Ley multicitada, identificados dentro del punto 8.1 incisos O) y P) consistentes en el Catálogo de conceptos y la Propuesta Económica.

GRUPO COMERCIAL LOOR, S.A. DE C.V.	PRESENTA	PRESENTA
GRUPO SANICLEAN, S. DE R.L. DE C.V.	PRESENTA	PRESENTA

Posteriormente se realizó el análisis detallado de las Propuestas Económicas aceptadas cuyo cuadro comparativo se anexa al expediente de la presente Licitación.

RAZONES PARA ADMITIR O DESECHAR

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 35 de su Reglamento, el “Comité de Adquisiciones” no aceptó la propuesta económica de los licitantes **GRUPO COMERCIAL LOOR, S.A. DE C.V.** para los Paquetes 1, 2 y 3 y **GRUPO SANICLEAN, S. DE R.L. DE C.V.** para los paquetes 4, 5, 6, 7 y 8, por resultar sus precios no aceptables de conformidad con lo siguiente:

Derivado de la revisión de la propuesta económica presentada por los licitantes **GRUPO COMERCIAL LOOR, S.A. DE C.V.** para los Paquetes 1, 2 y 3 y **GRUPO SANICLEAN, S. DE R.L. DE C.V.** para los paquetes 4, 5, 6, 7 y 8, cuyas propuestas técnicas fueron admitidas, se pudo advertir que no obstante que cumplieron con todos los requisitos técnicos exigidos por la convocante, presentaron una propuesta económica la cual se encuentra por encima del presupuesto autorizado para realizar la contratación de mérito, de acuerdo a lo informado por las áreas solicitantes por lo que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35, primer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California en relación con el artículo 43 de su Reglamento, se consideran como precio no aceptable la propuesta económica de estos licitantes para dichos paquetes.

En consecuencia se procede a Declarar Desierto el presente proceso de licitación debido a que no se cuenta con propuesta satisfactoria para cada uno de los paquetes, por lo que este Comité de

Adquisiciones procederá de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

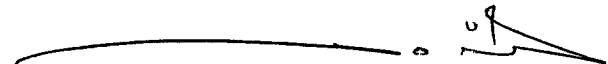
No habiendo asuntos pendientes por desahogar, se cierra el presente acto firmando las personas que participaron en el mismo para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes sabedores los mismos de su contenido y alcance legal. - - - -

"EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"

"EL PRESIDENTE"


LUIS ARMANDO CARRAZCO MORENO
SUBSECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN, EN SUPLENCIA DE
LA OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO

"VOCAL"


JAIME ELISEO ZATARAIN VERDUZCO
EN REPRESENTACIÓN DEL DEPARTAMENTO
ADMINISTRATIVO DE LA OFICIALÍA MAYOR

"VOCAL"


RAMON BALCAZAR PIMENTEL
EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL ESTADO


"ÓRGANO SOLICITANTE"


MARTIN TORRES RUIZ
DIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES
DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO

"ÓRGANO SOLICITANTE"


MIRIAM BELTRAL ZEPEDA
EN REPRESENTACIÓN DE LA PROCURADURÍA
GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

"CONTRALORIA"


FERMIN FIGUEROA RODRIGUEZ
EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARIA DE LA
CONTRALORIA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL DEL
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

OFICIALIA MAYOR

CESAR MIGUEL CERVANTES ESCANDON
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE
OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO

g
sp

LICITANTES:

EMPRESA: Comercializadora Coor

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: Daniela Chavarin Rodriguez

FIRMA: Daniela

[Handwritten marks and signatures]